

OPINIÓN

EN BUENAS MANOS

Tricología y alimento capilar



Bartolomé Beltrán
Jefe de servicios médicos A3Media

Hay muchas patologías del cuero cabelludo, ante las que conviene elegir un buen especialista y acudir a los mejores tratamientos de base

Hablemos de tricología, es decir, del estudio del cabello. Se trata de una ciencia en la que se utilizan muchos elementos para corregir diferentes alteraciones pero no se solucionan las distintas patologías, quizás porque no se ha conseguido encontrar a un buen tricólogo. Además de las distintas estructuras del tipo de cabello, las alteraciones del cuero cabelludo o las alopecias o infecciones, sabemos que un análisis químico demuestra la presencia de carbón, oxígeno, nitrógeno, hidrógeno y sulfúrico. Que la vida media de un cabello es de cuatro a cinco años aproximadamente, luego cae y sale otro. Así, cada folículo piloso está programado para veinticinco ciclos que tienen fases de crecimiento o de reposo.

El cabello tiene propiedades como, la resistencia, la elasticidad, el que se cargue fácilmente con electricidad estática y la conjunción de factores tanto genéticos como los propiciados por la composición sanguínea. Decía que la genética influye y da cabellos ondulados, rizados, lacios y la mixtura de alguna de ellos. Mientras tanto, el cuero cabelludo puede ser normal, graso, seco o mixto. Hay muchas patologías y enfermedades del cuero cabelludo como es el caso de la dermatitis seborreica, el liquen plano capilar, la tricotodistrofia, psoriasis, pili torti, el Síndrome de Neher-ton, aunque en realidad, nos preocupan más los hongos y la caspa que no tienen la misma causa. Ante esta situación conviene elegir un buen especialista y acudir a los mejores tratamientos de base,

es decir, hábitos saludables en relación con el cabello y el cuero cabelludo.

Los laboratorios Farma Dorsch, expertos en dermocosmética y tricología, acaban poner en el mercado un producto para prevenir la caída del cabello que tiene las condiciones ideales para transformarse en un remedio transnacional dado que la innovación y desarrollo consolida una línea de continuidad sólo a la altura de las marcas internacionales. La constancia en investigar con los mejores expertos y la exquisita elección de contenidos corresponde al equipo que dirige Coral Márquez Dorsch. Así se ha lanzado Antiage Hair Boost, un complemento alimenticio dentro de su línea Go Organic, su gama de productos naturales y responsables.

Antiage Hair Boost es un complemento a base de vitaminas, minerales, extractos vegetales y antioxidantes con eficacia demostrada por la investigación científica contra la caída capilar. Su alta concentración en vitamina E, D3, B3, B5, B6, B12, Cofactores esenciales como el zinc y selenio, saw palmetto, hierro, cúrcuma, romero, cistina, biotina, ácido carnósico y melatonina, hacen de Antiage Hair Boost un complemento diferente y único para el tratamiento de la caída, escasez, falta de volumen y brillo. Además da confianza que esté desarrollado por científicos expertos en dermatología y tricología. Y finalmente, hay que recordar, que los complementos alimenticios no deben usarse como sustitutos de una dieta variada y equilibrada y por un modo de vida sano. Es lo que hay.

PERSONAJES DE LA SEMANA



Alba Vergés

Consejera de Salud de Cataluña

La consejera de Salud de Cataluña ha aplaudido, y no es para menos, el retorno de la Agencia Catalana de Salud Pública como órgano con entidad jurídica propia.



Enrique Ruiz Escudero

Consejero de Sanidad en funciones de la Comunidad de Madrid

Desde la farmacia madrileña (Colegio y patronal) creen positiva una posible continuidad del consejero de cara la estabilidad y mantener los interlocutores.



José Luis Rodríguez Zapatero

Ex presidente del Gobierno

El expresidente del Gobierno considera que se debe dar más relevancia a la I+D en España para equipararse a otros países de la UE y avanzar en el plano económico.

CON LA VENIA: Una llamada a la mejora en la difusión de los resultados de la investigación clínica



Eduard Rodellar
Abogado y socio de Faus & Moliner

Las normas sobre ensayos clínicos con medicamentos, desde hace ya bastantes años, obligan a los promotores a publicar los resultados, tanto positivos como negativos, que se obtengan de dichas investigaciones. En España, esta obligación viene siendo cumplida principalmente al remitir dichos resultados a la base de datos de Ensayos Clínicos de la UE, la cual pasa a ser de acceso público a través del Registro de Ensayos Clínicos de la UE.

Adicionalmente, el Real Decreto 1090/2015 sobre ensayos clínicos también exige a los promotores la publicación de un resumen de los resultados de los ensayos realizados en España en el Registro Español de Estudios Clínicos—base de datos pública, de uso libre y gratuito dependiente de la Aemps— en los términos indicados en el documento de instrucciones para la realización de ensayos clínicos en España emitido por la Aemps. No obstante, en la práctica—según las estadísticas publicadas por la EMA—, del total de ensayos clínicos llevados a cabo en la UE ya finalizados, en casi un tercio de estos (el 31,8%) los promotores no habían cumplido con la obligación de publicar los resultados. Estas estadísticas también confirman que sólo un 23,6% fueron publicados por promotores no comerciales frente a un 77,2% por promotores comerciales.

Conscientes de que estos datos son manifiestamente mejorables, las autoridades europeas con competencias en la materia —la Comisión Europea, la EMA y la Red de Jefes de Agencias de Medicamentos— han firmado una carta conjunta recordando dichas obligaciones. Con esta, se pretende llamar la atención sobre la importancia de hacer públicos los resultados de los ensayos. Adicionalmente, la EMA ya ha venido realizando otras actuaciones dirigidas a este mismo fin, como la identificación de aquellos ensayos en los que no se habían publicado sus resultados y el envío de recordatorios individualizados a sus promotores.

Como recuerda la Aemps en una nota informativa recientemente emitida, "la transparencia y el acceso público a los resultados de los ensayos clínicos, ya sean positivos o negativos, son esenciales para la protección y promoción de la salud pública. Sólo así es posible asegurar a los pacientes de los estudios que su participación ha sido útil y que los resultados han sido analizados y presentados para el beneficio de todos".

Un mayor acceso a los resultados, en términos objetivos y comprensibles, ha de permitir mejorar la toma de decisiones en el ámbito de los medicamentos, tanto de los profesionales sanitarios que los prescriben y dispensan como de pacientes los toman. Ganaremos en calidad, seguridad y eficiencia.

